

LOS PELIGROS DE LA ONDULACIÓN PERMANENTE

No es nuevo el tema. Algunos médicos extranjeros, y entre los españoles el ilustre doctor Yagüe, han dado cuenta del evidente peligro que en determinados casos puede ofrecer la aplicación de ese moderno aparato de tortura que da lugar a transformar los cabellos lacios de una damita en preciosos tirabuzones magníficamente rizados; y sin ánimo de dar a este peligro magnitudes exageradas, sí hemos considerado interesante recordar que esta práctica de las modernas peluquerías no es siempre inofensiva.

Los ejemplos de casos desgraciados en que la aplicación de la permanente dió lugar a accidentes graves y a veces mortales, son, por fortuna, muy escasos; pero es que acaso esta reducida proporción fuese más elevada si los médicos prestasen mayor atención a las ventajas e inconvenientes de esta práctica.

Estamos perfectamente persuadidos de que los accidentes serios deben ser excepcionales si se les compara con el número extraordinario de mujeres de todas las edades que soportan las molestias de esta ondulación ante la perspectiva de verse durante varias semanas y aun meses su cabello perfectamente rizado.

Creemos firmemente que si se trata de una mujer normalmente sana y si el peluquero emplea una técnica irreprochable, los peligros son nulos, y la ondulada sólo sufrirá esas ligeras manifestaciones de pesadez de cabeza, de sensación de cansancio, que ellas saben soportar perfectamente. Pero tememos que si se trata de una persona predispuesta a reacciones meníngeas o cerebrales, puede dar lugar a perturbaciones evidentes de mayor importancia.

El doctor André Feil ha dado a conocer recientemente, en *La Presse Médicale*, de París, un caso bien demostrativo. Una joven de trece años, bien constituida, y que jamás había tenido síntomas de meningitis, se colocó de aprendiz de peluquera, y algunas semanas más tarde se hizo en ella la prueba de un nuevo aparato ondulator, manejado por un peluquero poco hábil, que prolongó excesivamente



vamente la aplicación del aparato, y precisamente en un día caluroso del verano. Desde aquel día, la joven comenzó a padecer vértigos, dolores de cabeza, vómitos, síntomas de reacción meníngea que obligaron a hospitalizarla, sobreviniéndole la muerte al cabo de quince días, y después de un período de delirios y de coma. Es probable que la muerte de esta joven fuese debida a una meningitis tuberculosa, a la que pudo contribuir, dando lugar a una inflamación de las meninges, la práctica defectuosa y prolongada de la ondulación, creando un *locus minoris resistentiae* que sirviese de punto de atracción donde se acumulasen los microbios, que en este caso pudo ser el bacilo de Koch.

Demostrada la facilidad con que determinados bacilos, y especialmente los de la tuberculosis, tienen tendencias a presentar localizaciones a distancia, sería interesante aconsejar que no se sometan a la ondulación permanente, tal como se la practica en la actualidad, a las enfermas o sospechosas simplemente de tuberculosis pulmonar, por temor a una localización meníngea; igualmente deberá ser formalmente contraindicada o prohibida en las epilépticas, en las personas de edad avanzada, en las arterioesclerosas, en las hipertensas, puesto que la considerable elevación de temperatura a que ha de sometérselas pueden dar lugar a la producción de una hemorragia cerebral.

Eliminados estos casos, en los que la práctica de la ondulación puede ocasionar daños irreparables a la mujer que a ella se someta, y advertidas las mismas damitas de que la permanente no es todo lo inocua que fuera de desear, podemos esperar que todas las lectoras que nos han hecho el honor de leernos hasta este punto consultarán antes a su médico o se mirarán ellas mismas bastante antes de prodigar esta práctica que tan bonitos cabellos deja, pero que también puede producir una meningitis o una parálisis por hemorragia cerebral.